

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.



PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SINS VEZES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
NÚMERO Y PROVINCIAS. ESTERNO.
Trimestre... 15 rs. Trimestre... 7 fr.
Semestre... 28 id. Semestre... 28 id.
Un año... 54 id. Un año... 34 id.

ULTRAMAR.
Semestre 8 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

Fernán Caballero	Est. Vizcaya	D. José R. de Luebo	Universidad de Barcelona.
José Chavero	Universidad Central.	José Lazo	Id. de Salamanca.
E. Novel y Prados	Id.	José Encarnación	Escuela de Minas.
Santiago de Ojeda	Id.	José María Sanromá	Id. de Comercio.
Cabrita de la Puerta	Id.	León U. Bata	Id.
Luiso Barrio	Id.	J. María Llorca	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camas	Id.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar	Id.	Ramón Llorca	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sastor	Id.	Manuel J. de Calde	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumea	Colegio de San Carlos.	José María Fernández Cardia	Id. de San Isidro.
Antonio Casares	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Paganini	Escuela de Arquitectura.
Cervantes Bona	Universidad de Santiago.	José Cando de Alcaiz	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alcaiz	Id. de Zaragoza.		
	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral
ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cino
Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letras
de fácil cobro, ó en billetes de franquicia
con carta acreditada.

Los envíos y comunicaciones, á precios convencionales.
Las copias que envíen contestación
deberán ir acompañadas del sello ó de
unos correspondientes para cubrirlo.

ADVERTENCIA.

Repetimos á nuestros suscritores la advertencia que les tenemos hecha de que en sus cartas pongan el nombre de la provincia.
Así mismo los recordamos que el precio trimestral de la suscripción es 4 rs para los Maestros de escuelas públicas de primera enseñanza y 5 rs para los demás.
Los Maestros citados que paguen por adelantado la suscripción, solo pagaran 25 rs. por semestre y 45 rs. por un año.
Los demás que paguen por adelantado, satisfarán 25 rs. por un semestre y 45 rs. por un año.
Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director de este periódico, así como las libranzas, que preferimos á las de los señores de correos, y sea mas conveniente á nuestros suscritores, pues de no hacer el pago en ésta forma, tienen que certificar en carta para la completa seguridad.
Requerimos también que cuando los falta algun número de nuestro periódico, nos lo reclamen sin esperar á que sea un número los números que dejan de percibir, pues en otros casos no sea fácil el poderlos mandar, y por otra parte, no podamos hacer la reclamación en Correo si no nos participan nuestros suscritores la falta.

SECCION ORGANICA.

¡VERGÜENZA... VERGÜENZA!!

Si dado nos fuera poder retener á los Sres. Ministros, Directores generales y altos empleados, los sueldos crecidos que disfrutaban: si dado nos fuera suprimir las partidas de gastos secretos, de material, de imprevistos etc., etc., y así trascurrieran 18, 20, 30 meses ó más, tenemos la esperanza de que acaso entonces llegarían á comprender los hombres despiadados que ocupan el poder, lo que es ver concluir un día con lágrimas de desesperación, y ver la aurora del siguiente sin esperanza de allegar recursos para dar de comer á sus hijos ni para atender á las primeras necesidades de la vida, lo que es en una palabra, sufrir el horrible martirio que padecen con santa abnegacion los Profesores de Instrucción primaria.
Pudiera ser que entonces las quejas repetidas, las innumerables súplicas, el clamor dolorido del Profesorado de primera enseñanza hiciese vibrar los empedernidos corazones de los que sin tener en nada los sentimientos del deber, ni el buen nombre de la administracion, ni el decoro nacional, permiten escandalosamente que se esté atentando á la vida moral de los pueblos, matando los preciosos gérmenes que en la niñez se atesoran y los cuales no podrán desarrollarse convenientemente, á pesar de los esfuerzos de los mártires y beneméritos Profesores.
Rubor nos causa leer en los periódicos extranjeros, que transcriben ó dan cuenta de algunos de nuestros artículos, los comentarios que hacen de la escandalosa indolencia de nuestros Gobiernos; pero por más que seamos amantes de nuestra patria, rebotan de nuestro corazón los sentimientos de humanidad, y estos no tienen nación ni patria, porque encuentran eco por doquier en todos los corazones buenos y honrados.
Pero el cáncer de destruccion, la miseria se propaga ya cada vez más con señales alarmantes, y no solo es la Instrucción primaria la víctima de aquellos, sino la segunda enseñanza y aun la su-

Por triste que sea el estado del erario, por calamitosos los tiempos, no hay razon ninguna, no hay disculpa posible para atenuar siquiera el delito de *lesa humanidad* que se está perpetrando con los hombres más útiles á la sociedad.

Si España está pobre, que viva pobremente, pero que tenga honra, y si España no puede atender á todos sus sagrados compromisos, hágalo *por igual*, sin establecer diferencias irritantes y consentiendo lo que por sí solo basta para juzgar á un pueblo; porque los que toleran que sucumba por la miseria el culto á la religion y el culto á la educacion de la infancia, tienen que ser pueblos degenerados, que sólo pueden esperar el porvenir de los pueblos nómades y salvajes, que en cruda guerra consumen sus fuerzas y sus recursos naturales.

Comprendemos que España está atravesando una de las crisis más funestas de su historia; pero esto nunca podrá atenuar el crimen que se comete con la Instrucción pública, y que á seguir así puede aumentar el Código con el siguiente delito de *asesinato* con alevosía, con premeditacion conocida y ensañamiento, aumentando deliberada é inhumanamente el dolor del ofendido *por medio del hambre*.

Demasiado sabemos que si el Sr. Ministro de Fomento tiene conocimiento de este artículo, acaso deplora el mal; pero se acomodará mejor en su mullida poltrona, gozando del suave y tibio ambiente de su departamento, y principiará su *despacho*, que á la verdad no sabemos respecto á Instrucción pública en qué consiste, cuando tiene la obligacion sagrada de remediar tantos males.

Es un privilegio irritante el que se establece con la desigualdad en atender á las sagradas obligaciones del Estado; ó páguese á todos sus haberes ó páguese por igual y al tipo proporcional que sea posible; pues al ver que mientras se gastan millones en gastos indebidos ó por lo menos secundarios, se tiene sin pagar á los Profesores lo que han ganado tan honradamente, no es posible contener la indignacion, y esto hace hervir la sangre de todo hombre recto y de buenos sentimientos.

Nada pedimos ya hoy al señor ministro, nada al gobierno, solo sí que piense detenidamente que mientras ellos y los otros y los demás allá cobran sus sueldos, no mejor ganados que los que no se pagan al Profesorado, que mientras la vida administrativa no se priva de ninguno de sus gozes y de su ostentacion, en tanto que las escuelas no tienen libros, ni papel, ni los establecimientos de Instrucción material para dar á la enseñanza, que mientras hay provincias en las que se deben cuatro millones de reales, dos millones de reales etc., como acontece en varias, y es'o como suma de sueldos de dos y tres mil reales, que mientras tal sucede, se está cometiendo una *grande iniquidad*.

Nosotros quisiéramos ver qué haría la mayor parte de los actuales funcionarios públicos, qué harían los señores ministros si estuviesen sin

cobrar unos dos ó tres años sin tener otros emolumentos.... ¿desempeñarían sus puestos? No hay necesidad de responder.

Mas está que se hace con el Profesorado, ¿se haría con el ejército del Norte, ó con el de Cartagena? No, porque si se hiciese el gobierno tendría una respuesta elocuente.

Mas el Profesorado es débil y así se le atiende poco, y si bien procura el honor de la patria por medio de la civilizacion, como las armas sirven para sostener más ó menos artificialmente á los gobiernos que están expuestos á desaparecer sin su concurso, no hay duda quién merece la preferencia de un gobierno débil.

Los pueblos cultos sabrán las escenas terribles de nuestra Nacion, con mayor ó menor sentimiento, pero todos ellos unánimemente esclamarán al ver la situacion del Profesorado y de la enseñanza como nosotros esclamamos:

¡Vergüenza... vergüenza!!

Emilio Ruiz de Salazar.

EXPOSICION DE VIENA.

Concluida la publicacion de las cartas insertas sobre este asunto en nuestro apreciable colega *El Monitor*, hé aquí la traduccion que prometimos de un artículo que sobre lo mismo ha dado á luz el periódico inglés *Engineering*.

Dice así:

«No es nuestro ánimo tratar muy detenidamente esta Exposicion, sino solamente dar una idea general de lo que se ha hecho en Viena para representar los varios estados de la educacion popular y técnica.

Parece que algunos han dado una exagerada importancia á los departamentos de educacion en la Exposicion universal. Deslumbrados por una multitud de objetos, muchos de los cuales se hallan en su primitivo estado, han formado por una incompleta coleccion de objetos el juicio que han calculado corresponder al estado de la educacion. Tal sistema es injusto, y tales examinadores son muy ligeros y superficiales. La Gran Bretaña no tiene un departamento de educacion; ¿hemos de juzgar por eso que envuélve á los tres reinos un velo de ignorancia? América tiene solo una coleccion de utensilios de escuela, ¿hemos de inferir de ahí que nuestros hermanos transatlánticos son tan rudos é ignorantes como sus progenitores nómades? Para poder comparar con aparicion de acierto, deben estar representados todos los países y todos los departamentos. Muy lejos está de eso la Exposicion de Viena, y nos inclinamos á creer que lo mismo debe suceder en todas las Exposiciones unive sales. En esta como en otras especialidades, los Gobiernos estimulan desigualmente á los expositores, y un mismo Gobierno puede tomar gran interés, por ejemplo, en las fabricas textiles ó en maquinas de agricultura, y abandonar enteramente lo relativo á educacion. Por otra parte, hay tan poco estímulo, que fuera de dos ó tres excepciones, los principales establecimientos se han cuidado muy poco de buscar sitio en la Exposicion. Tan patente es esto, que en conjunto los objetos presentados no son típicos del actual estado de la educacion en Europa, aunque en detal hallamos varias secciones que ciertamente indican un estado de progreso en la educacion.

Inglaterra, España, Portugal é Italia no tienen galerías de educacion. En los pabellones de América y Suecia, la mayor parte de los objetos presentados son utensilios de escuelas. No hay lujo en la acomodacion, aunque no está excluida la elegancia enteramente. Nuestras escuelas y colegios ganarian mucho en aparicion si se pusiera un poco más atencion á estos dos puntos. Austeridad y tristesa, los más proverbiales, parecen ser el carácter distintivo de nuestro sistema escolar, y sin duda sería un paso en el progreso dar un poco de la amenidad americana.

La galeria francesa demuestra que se ha puesto mucha atencion y no poco talento en exponer los mejores medios de Instrucción primaria, en quitar las asperezas, y en hacer fácil y agradable á la juventud los primeros estudios del saber. No conocemos ningun país en que se haya hecho más rápidos progresos para estimular y alentar á los jóvenes estudiantes, y en este respecto las escuelas francesas no son indignas de imitacion. Hay aritmómetros para facilitar las re-

glas, relieves geográficos para dar nociones seguras de las definiciones fundamentales; mapas con variedad de colores que muestran las alturas de los países sobre el nivel del mar; y modelos de sólidos, con secciones, para hacer tangibles los principios de la geometría práctica. Después de un cuidadoso examen de los varios sistemas de dibujo, creemos que el departamento francés es precisamente el mejor. Manifestamos el curso del dibujo lineal con modelos de zinc y yeso de penetraciones y diseños de arquitectura, así como el tablero arreglado para la geometría descriptiva de los hermanos Christian y los dibujos de adorno de M. Barthe. En el departamento educacional del Museo de Kensington, del Sur puede verse una colección muy buena de estos. También vemos en la galería francesa lo que nos parece un aparato muy completo para perspectiva. Posee los ordinarios medios para proyectar el objeto y su imagen, pero difiere de ellos en dar las proyecciones horizontales y verticales. Esta ingeniosa pieza del aparato, según nos dijeron, fué hecha por uno de los hermanos Christian, de París. Podemos aprovechar esta oportunidad para decir que en las secciones educativas francesas y belgas, estos Maestros ocupan una posición eminente. No podemos concluir este párrafo sin decir algo de la colección de figuras geométricas de M. Strosser. Este sistema es muy conocido en este país. Tiene muchas ventajas que lo hacen muy útil para una demostración, pero tiene también el gran inconveniente de ser demasiado frágil. La solidez y delicadeza son los principales requisitos, y por esta razón preferimos el sistema francés de sólidos de madera y de zinc.

Para operaciones físicas, las únicas colecciones que hay se hallan en los departamentos de Austria y Alemania, y aun esas, como veremos, presentan considerables faltas. Hay aquí por lo pronto que notar un gran vacío de sistema que debe poner algo por el momento al visitante que trate de examinar las especies de aparatos pertenecientes a cada brazo de las ciencias físicas. Las tablas están indudablemente cubiertas de instrumentos, pero sin apariencia ninguna de clasificación. La variedad, dicen los retóricos, es un elemento de belleza; pero nosotros creemos que la unidad de diseño es tan necesaria como aquella. Los brazos que más faltan son los de óptica y acústica. En aquellos hay pocos cristales cóncavos y convexos, uno ó dos microscopios y telescopios, un espectroscopio muy bueno, y una serie de pequeños prismas demasiado pequeños para ser de alguna utilidad práctica. No podemos realmente comprender cómo un Maestro podría dar lecciones sobre la formación de las imágenes ó sobre la descomposición de la luz con el diminuto aparato que hemos visto. Precisamente porque los experimentos ópticos envuelven ciertas dificultades, debe el instrumento estar calculado para reducir estas á su mínimum. En uno de nuestros Institutos, renombrado por su laboratorio científico, se ha arraigado una frase esterotipada y expresiva de la perfección de sus experimentos; nos inclinamos mucho á creer que los prácticos profesores que repiten este refrán con una justa complacencia, tendrían que cambiar el tono de su canto si tuvieran que operar con tan ilíquidos instrumentos como hemos visto en ciertos departamentos de la Exposición. La Acústica y la Óptica, ya lo hemos dicho, son gemelas en punto á su falta de estar competas. Hemos hallado un sondaómetro, un resonante de Savart y algunos templadores y tubos de órganos. Por supuesto que de aquí no inferimos que la luz y el sonido no sean seriamente estudiados en las escuelas de Alemania, y nuestra opinión es justamente la contraria, pero hacemos constar un hecho que muy claramente demuestra que las Exposiciones Universales no pueden considerarse como para dar indicios del estado de educación en cada país.

(Se concluirá.)

SOCIEDAD BARCELONESA DE AMIGOS

DE LA INSTRUCCION.

Programa de premios que ofrece esta Sociedad para ser adjudicados en sesion publica en el año de 1874.

- 1.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor Tratado de Geografía histórica que, reuniendo los caracteres de toda obra didáctica, prepare debidamente á los alumnos de los establecimientos de primera y segunda enseñanza, para adquirir con facilidad y exactitud los conocimientos históricos respectivos.
2.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor Tratado de Geografía Universal que, conteniendo el máximo de 90 lecciones, describa con sencillez y precisión la parte astronómica, física y política, haciendo especial mención de los hechos históricos más culminantes.
3.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor de la mejor obra que exponga metódicamente la Descripción clara y amena de las aves y de los insectos de nuestro país, expresando sus costumbres y alimentación, para que los niños con su lectura aprendan á respetar los animales útiles al agricultor, y por lo tanto, amigos del hombre.
4.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor de la mejor obra de Geometría elemental para uso de las escuelas de primera enseñanza; siendo preferible la que, á su sencillez y claridad, reúna una serie de nociones generales y ligeras que preparen á los alumnos para el estudio de la Trigonometría, Topografía, Geometría analítica, Geometría descriptiva y Perspectiva, adoptando los signos convencionales de la Geometría descriptiva en la resolución de problemas gráficos, y substituyendo las letras por términos científicos en la explicación de tales problemas.
5.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor libro de Economía política al alcance de los niños. Se dará la preferencia al que más sencillamente y claramente exponga el sistema económico-político que conviene más á España para el bienestar general. Y, por consiguiente, de su riqueza y pobreza. El autor podrá adoptar la forma que mejor le parezca para hacer más amena la lectura de su obra.
Para cada premio habrá un accésit, que consistirá en un diploma de Sócio de mérito.
Si el que alcanzare el premio fuere ya Sócio de número ó de mérito de esta Corporación, obtendrá el título de Sócio honorario.
Los autores que aspiren á dichos premios deberán hacer entrega de sus obras al Secretario 1.º de esta Sociedad, don D. D. Donadío, Cuch. 26, 2.º, antes de las cinco de la tarde del 21 de Mayo de 1874. Se presentarán sin firma ni rúbrica de sus autores, ni copiadas de los mismos, ni con sobrescrito de sus nombres. Al entregarse las obras en Secretaría, se librará un recibo de las mismas por el Secretario de la Sociedad. El nombre del autor y el punto de su residencia se expresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre habrá un lema igual al que deberá escribirse al principio de la obra.
Los originales de las obras premiadas quedarán de propiedad de la Sociedad, permitiendo al autor el que pueda publicarlas á sus costas, y las que no obtengan premio, se devolverán mediante presentación del recibo correspondiente.

En la sesión que se celebrará para adjudicar dichos premios, se abrirán los pliegos cerrados correspondientes á las obras que los hayan obtenido, se publicarán los nombres de sus autores, y los demás pliegos se quemarán en el acto.
Barcelona 20 de Octubre de 1873.—El Presidente, Agustín Urquía de Tejar.—El Socio-Secretario 1.º, Polina Bonada.

SARCASMO.

Uno de los números del *Castor Merciano* ha publicado el siguiente curioso documento:

Junta soberana de salvacion de Cartagena.—Comision de servicios públicos.—La ignorancia es, ha sido y será sin duda alguna remora constante de todo progreso y de toda revolucion; es el ejemplo más terrible que pueden tener las sociedades, y la base y fundamento de todas las calamidades públicas; cuando los pueblos se encuentran a cierto grado de cultura ó ilustracion, es indudable que la fuerza dejará de ser, como hasta ahora, la gran palanca ó motor de nuestros movimientos sociales.

Esta comision, interpretando las aspiraciones revolucionarias del pueblo de Cartagena, ha estimado conveniente establecer:

- 1.º La instruccion gratuita, obligatoria, elemental, con responsabilidad personal de los jefes de familia y colectividades encargadas de la educacion de la infancia.
2.º Instruccion facultativa, profesional ó integral, tambien gratuita, para todos los ciudadanos sin distincion que los reclamen.
3.º Se crearán, cuando las circunstancias lo permitan, Institutos gratuitos de todos los grados para el mejor cumplimiento de este acuerdo.
4.º Queda terminantemente prohibida, bajo la más estricta responsabilidad de los profesores y encargados de los colegios ó establecimientos de educacion, la enseñanza en los mismos de ningun dogma de religion positiva, debiendo para la moral atenderse á los principios de la ciencia y de los deberes sociales.

Reglamentos y órdenes posteriores fijarán las reglas que deberán observarse en el órden de los estudios, así como las materias que deben constituir los diversos grados de instruccion.—Por la comision, Antonio de la Calle.

¡Vaya unos protectores que se echaba la enseñanza! Aparte ya de lo que en el número anterior hemos dicho de estar los Maestros de Cartagena ganándose la vida en el campamento de las tropas sitiadoras, ya asfaltando, ya vendiendo fósforos, ya comiendo la sobra del rancho de los soldados, ya pidiendo la limosna, el Comité republicano federal de un pueblo del partido de Barbastro ha nombrado una comision de cinco individuos, de los que tres no saben leer ni escribir, para pedir la destitucion de la Maestra á la que se debe más de un año de haber. Con tales protectores buena andaría la enseñanza.

ALLA VEREMOS.

La comision provincial de Cuenca en circular de 24 de Octubre amenaza á los alcaldes con llevarles ante los tribunales de justicia, si no pagan cuanto por todos conceptos adeudan á los profesores.

Varios son los alcaldes sometidos á la accion de los tribunales de justicia por la comision provincial de Gerona por desobediencia á sus órdenes relativas al pago de los Maestros.

Muchas son las veces que hemos leído noticias semejantes á estas, pero no hemos visto los resultados que esperábamos. De nada sirven esas amenazas si no hay en las autoridades la energía suficiente para aplicar sin ningun género de consideraciones, el unico remedio que reclama la conducta en extremo irritante de la mayor parte de los alcaldes.

REPARTO VECINAL.

Con frecuencia recibimos cartas de muchos Maestros participándonos el abuso de que son víctimas á causa del excesivo reparto vecinal que les impiden. A fin de que sirva de contestacion á todos los que en lo sucesivo se hallen en ese caso les diremos lo siguiente:

La real órden de 11 de Mayo del año anterior dice que los empleados municipales deben pagar por este concepto el 25 por 100 de lo que por descuento satisfacen al Tesoro; y como los Maestros no tienen este descuento, resulta que nada deben pagar por reparto vecinal.

La regla 6.ª del artículo 131 de la ley municipal, establece que todas las operaciones de evaluacion y repartimiento serán publicadas en la forma ordinaria y se comunicarán además en la secretaria del Ayuntamiento á todo interesado que lo solicitare. La regla 7.ª dispone que contra las decisiones del Ayuntamiento y de la junta de evaluacion, se establece recurso de agravios para ante la Diputacion provincial. El recurso habra de entablarse dentro de los 15 días siguientes á la publicacion, y no ostará para el pago de la cuota repartida, interin no recaiga resolucion definitiva.

En el párrafo segundo del artículo 133, se consigna que estos recursos y cualesquiera otros que puedan intentarse, serán formulados ante el alcalde respectivo, el cual, bajo su responsabilidad, queda obligado á remitir la instancia por conducto del gobernador de la provincia en término de ocho días con los informes que crea necesarios.

Conviene, pues, que todo Maestro que se crea perjudicado en el repartimiento, presente al alcalde en los 15 días siguientes á la publicacion del mismo, una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion provincial, exigiendo recibo de dicho documento, quedando el alcalde encargado de cuidar y de comunicar al interesado la resolucion que sobre el asunto recaiga.

Segun El Compañerismo se ha de lo gran impulso á los procedimientos contra los alcaldes morosos en el pago de los Maestros. Los expedientes detenidos en el gobierno civil han sido curados y no creamos dice, esté lejano el día en que el peso de la ley caiga sobre los que tienen á los educadores de la niñez en el más completo abandono.

Quisiéramos creerlo así; pero estamos ya tan desilusionados que no podemos dar crédito sino á lo que vemos, que desgraciadamente no está muy de acuerdo con las esperanzas de nuestro apreciable colega.

El tiempo es el mejor testigo que puede desengañarnos, y tendríamos un verdadero placer en que fuésemos nosotros los engañados.

El Inspector de las escuelas públicas de Nueva Zelandia, ha dado el siguiente parte que ha publicado la *Gaceta* de aquel Gobierno:

«He encontrado que el número de escolares ha aumentado en 100 sobre los del año anterior, siendo hoy 3.671. Se han abierto tres nuevas escuelas, componiendo hoy un total de 55. Espero que en este año la asistencia diaria cubra por término medio, á 70 por 100, cuando en 1873 fué 65 por 100. Tengo la satisfacción de decir, que el aumento en el número de alumnos es todo el de niños menores de 9 años, de los cuales hay 200 más que en el año anterior, y que las listas de los de 12 años presentan un aumento de 100. En total, el resultado es muy satisfactorio, instruyéndose los niños tambien como en los años anteriores, pero estando mejor disciplinados. El número de los que leen con nota de bueno es 950, de los que escriben 581, y de adelantados en Aritmética 300, cuyas cifras corresponden muy bien con las del año anterior.

La costumbre que no pocos alcaldes han tomado de formar expedientes contra dignísimos Maestros, sin otro móvil ni causa que ver si por ese medio consiguen ahuyentar aquellos y sobre todo no pagarles, está dando el resultado que era de esperar. Muchos de esos expedientes no sirven más que para demostrar la inocencia del Profesor y la animadversión de los alcaldes. Kato ha sucedido entre otros con el formato al Maestro de Meñá en la Coruña, D. Joaquín Lopez Arbolanche, el cual ha sido absuelto completamente por la Junta provincial y aprobada esta absolucion por la Direccion general.

Nuestro apreciable colega inglés *The School Board Chronicle*, favorece á nuestro periódico del modo siguiente:

«D. Rutilo Ruiz de Salazar, el valiente y distinguido Director del primer órgano de educacion de España, ha sido nombrado, nos alegramos de saberlo, para la cátedra de Geometría Analítica vacante en la Universidad.»

Damos á nuestro colega las más expresivas gracias por sus halagüeñas frases.

El *Boletín de Primera Enseñanza* de Salamanca de 5 del actual trae un artículo firmado por el presidente y vocales de aquella Asociación protestando contra el desdichado que con el epígrafe de *Calamitas* publicó no hace mucho *La Reforma*; y que tanto disgusto ha causado en el Profesorado. Dicha protesta es todo lo enérgica y digna que era de esperar y no la insertamos por la mucha abundancia de original que tenemos. Diremos sin embargo, que en ella se autoriza al Sr. Sarda, represente ante en Madrid de aquella Asociación, para exigir del Sr. Fernandez, autor de la *Calamitas*, que designe los individuos, objeto de sus graves denuncias, ó que se retracte su periódico, y de no hacerlo esto, que pida á la Junta Central su expulsión por indigno de pertenecer á tan respetable Corporacion. En caso negativo la Sociedad de Salamanca se separa de la llamada Nacional. Por último se le autoriza al Sr. Sarda para demandar ante los tribunales al Sr. Fernandez.

El 16 del corriente la Junta de Gobierno de la Central celebró sesion para tratar de este asunto grave, y aunque no asistió el Sr. Sarda, cosa que no deja de extrañarnos, todos estaban acordes en exigir al Sr. Fernandez su retractacion ó en caso contrario, tomar alguna enérgica disposicion. Se debatió el asunto, y por fin acordaron nombrar una comision compuesta de los señores Ralero, Mediero, Pontes, Yebes, Izquierdo y Saenz á fin de que emitieran un dictamen de lo que sobre esta cuestion debía hacerse, y del cual debe darse cuenta en la sesion que hoy se celebrará la Junta.

Como *La Reforma* se calla muy cuerdamente todo lo que no le conviene que se sepa, nada podemos saber por ella. Veremos si por otro conducto llega á nuestra noticia el acuerdo definitivo de la Junta y lo participaremos á nuestros lectores.

Hemos recibido varios remitidos de algunos apreciables suscritores, y entre ellos uno de D. Manuel Lamas Fernandez y otro de D. J. David Perez Moreno, los cuales insertaríamos con mucho gusto si la abundancia de original nos lo permitiese.

El primero lleva por epígrafe *Nos hallamos apartados de la mano de Dios*, y en el trata el Sr. Lamas de los sufrimientos de los Maestros, y dice, que si la Providencia les reserva nuevos días de prueba, y si es necesario que mueran de hambre, que lo hagan con dignidad vengando á la sociedad. Y puesto que la patria padece y son veinte mil los Maestros capaces de manejar un fusil, armense y que se les mande al sitio de mayor peligro.

El otro remitido se titula *Ejemplo de ayuntamientos*, y tiene por objeto elogiar el celo é interés del ayuntamiento de la Coruña por la enseñanza, y la descripción de los exámenes públicos de aquellas escuelas.

En la distribucion de fondos, para satisfacer las obligaciones, formada por la contaduría de fondos provinciales de Albacete, se consiguan para Instruccion pública las siguientes:

Personal y material de la Junta provincial de Instruccion primaria, 595,83 pesetas; suplemento de fondos al Instituto de segunda enseñanza, 2,327,08; id. id. á la escuela normal de Maestros, 744,31; id. id. á la id. de Maestras, 348,93; sueldo del Inspector de Instruccion primaria, 166,66; gastos de Biblioteca, 20,83. Resultando un total de 4703,84 pesetas.

El periódico alemán *Norddeutsche Allgemeine Zeitung*, contiene los siguientes detalles de educacion:

«Las nueve Universidades de Prusia, cuentan 434 profesores de primer grado, 177 del segundo, y 216 del tercero. Distribuidos en las cinco Facultades, aparecen de este modo: 70 para Teología protestante, 24 para Teología católica, 85 para Leyes y Jurisprudencia, 229 para Medicina, y 405 para Filosofía. Del número de matriculados 8,203 eran del país, y 906 extranjeros. De estos nada menos de 100 son rusos, 83 ingleses y americanos, y 100 de otros varios países.»

En Granada entraron dias pasados varios estudiantes y cadetes en una capilla protestante que dirige un sombrero y obispo, y pronunciaron algunas palabras en sentido bromista. Esto motivó la prision de aquellos jóvenes y fueron conducidos á la carcel.

No aprobamos de ningun modo la falta de consideracion de los estudiantes ni de los cadetes; pero se nos ocurre preguntar, ¿se ha hecho lo mismo alguna de las muchísimas veces que los templos cristianos han sido objeto de escándalo para jóvenes y no jóvenes que han penetrado en ellos y cometido actos bastante más censurables que el ocurrido ahora en Granada? ¿Es que la religion cristiana y sus templos son los únicos que carecen de libertad para su ejercicio? ¿Es que se trata solo de perseguir á la religion cristiana y de apagar á todas las demás?

SECCION DE NOTICIAS.

Opiniones de los tres Gobernadores, Juntas provinciales y de Inspectores, que interesan a los Maestros.

Madrid.—La Junta de Instrucción pública se reunió el día 14 de Octubre último, después de quedar enterada de la labor que se ha hecho en el curso de la primera enseñanza...

Valencia.—La Junta provincial de primera enseñanza, en sesión de 17 del actual, ha tomado en consideración las solicitudes de los Maestros al efecto de obtener para que abone la enseñanza...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 10 del actual, tomó entre otros los siguientes acuerdos: reanudar a algunos Maestros la obligación que tienen de renovar las Juntas locales...

Ya está terminado el reglamento para las oposiciones a las plazas del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia.

Por el Ministerio de Fomento se han dado órdenes, enérgicas y terminantes a fin de que se cumplan las órdenes del Gobierno respecto a la Academia de Bellas Artes de Cádiz.

Ya han sido entregadas al Sr. D. Perez Moreno, individuo del Ayuntamiento de Zaragoza, las cinco bibliotecas populares que el Ministerio de Fomento tenía concedidas a dicha corporación...

El Rector de la Universidad de Valladolid ha accedido a la solicitud de una joven, hija de un Catedrático, que solicitaba exámen para matricularse en el Instituto de Palencia...

Las Escuelas de Artes y Oficios agregada al Conservatorio de Artes ha sometido a la aprobación un proyecto de reglamento, para organizar la enseñanza con arreglo a los adelantos modernos.

Los opositores a las Cátedras de psicología vacantes en los Institutos de Vergara, Jativa y las Palmas, señores Gomez y Jimenez, Prugent y Lobera y Riva Crespo empearán mañana sus ejercicios en la Universidad Central.

Por el Ministerio de Fomento ha sido concedida al Ayuntamiento de Esquivias (Toledo) una numerosa y escogida biblioteca popular, que consta de 155 obras de mérito...

Los Maestros públicos de Valencia han presentado una exposición al Excmo. Ayuntamiento, rogándole se los nivele en el pago con los demás empleados del Municipio.

Para las oposiciones de Diciembre próximo se anunciarán en Sevilla las Escuelas de niñas de Almadre, Corrallos, y Coripe, que no han sido pretendidas en el concurso último por ninguna Maestra que reúna las condiciones legales.

La Asociación de Maestros de Peñaranda de Bracamonte felicita a la de Salamanca por la digna actitud que ha tomado protestando contra la imputación calumniosa lanzada por la Reforma, en su artículo Calumnias.

Parece que se ha levantado ó se va a levantar el destierro que gubernativamente se impuso al Catedrático del Instituto de Valencia D. Miguel Vicente y Almazan.

Han dimitido su respectiva escuela el Maestro D. Miguel Francisco Nogués de la Selva, D. Buenaventura Balaguer de Vilallonga, D. Bernardo Carías de Alfara, D. Juan Soler y Armengol de Amposta, D. José Miguel de Rocafot de Queralt, D. José Cucurull de Poble de Mafumet y D. Tomás Pujol de Coldejou, todos de la provincia de Tarragona.

El Catedrático Palmieri, director del observatorio del Vesubio, ha construido por encargo de la emperatriz de Rusia un termómetro metálico, que hace sonar varias campanillas cuando se verifican cambios en la temperatura.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado adquirir algunas obras, con destino a las escuelas públicas. Entre aquellas figuran en primer término las que pueden ser de más utilidad práctica para la enseñanza, como gramáticas, aritméticas, libros de lectura y otros.

Ya se ha resuelto que continúen en su propio edificio de la calle de Alcalá el museo de Ciencias naturales y la academia de Bellas Artes.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

El día 27 por la mañana empezó el bombardeo de Cartagena, continuando sin cesar todo el día y siendo contestado por los insurrectos desde la ciudad, los fuertes y las fragatas Numancia y Mendocina.

El día 27 continuó el fuego, haciéndole muy nutrido los insurrectos, que han usado algunas bujas en las tropas, pero se tienen noticias que han sido destruidos varios edificios de Cartagena y que hay en la ciudad bastantes muertos y heridos.

Se tienen noticias que han sido destruidos varios edificios de Cartagena y que hay en la ciudad bastantes muertos y heridos, y que trabajan mucho por sostenerse Contreras, Gálvez y Sáez. Sostienen principalmente el fuego en las murallas extranjeras.

SECCION DE ANUNCIOS.

PERMUTA. D. Antonio Cabezas y García, Maestro de la escuela pública de la villa de Ariza de Avila, etc.

ABAJO LAS LEGÍTIMAS. Plaza a la Libertad de Testar. Folleto escrito por D. Leon Bonel.

ROMANCERO ESPAÑOL. Colección de 50 romances históricos y tradicionales escritos por D. Manuel de Arce, etc.

TEATRO INFANTIL. Colección de 10 comedias para niños, etc.

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL. Compendio de aritmética y álgebra, etc.

CONJUGACION COMPLETA. De todos los verbos irregulares castellanos, etc.

PRONTUARIO DE PEDAGOGÍA. Por D. Manuel MRSAGURR Y GONKIL.

Escuelas públicas de Valencia.—Precio un real ejemplo y 9 rs. docena, que pueden abonarse en cuotas, y se remite por el correo franco de porte.

DEPÓSITO HIPOGRÁFICO. En el grandioso establecimiento de imprentas para las ciencias, marinas, artes, industria, etc.

NOCIONES DE GEOGRAFÍA GENERAL Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA. Por D. José Roca y Escudella.

CONJUGACION COMPLETA. De todos los verbos irregulares castellanos, etc.

PRONTUARIO DE PEDAGOGÍA. Por D. Manuel MRSAGURR Y GONKIL.

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL. Compendio de aritmética y álgebra, etc.

Escuelas públicas de Valencia.—Precio un real ejemplo y 9 rs. docena, que pueden abonarse en cuotas, y se remite por el correo franco de porte.

DEPÓSITO HIPOGRÁFICO. En el grandioso establecimiento de imprentas para las ciencias, marinas, artes, industria, etc.

NOCIONES DE GEOGRAFÍA GENERAL Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA. Por D. José Roca y Escudella.

CONJUGACION COMPLETA. De todos los verbos irregulares castellanos, etc.

PRONTUARIO DE PEDAGOGÍA. Por D. Manuel MRSAGURR Y GONKIL.

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL. Compendio de aritmética y álgebra, etc.

Las dos partes juntas costarán 75 céntimos de peseta ejemplo y en rebaja ó enig leste (trabados por mayor).

DEPÓSITO HIPOGRÁFICO. En el grandioso establecimiento de imprentas para las ciencias, marinas, artes, industria, etc.

NOCIONES DE GEOGRAFÍA GENERAL Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA. Por D. José Roca y Escudella.

CONJUGACION COMPLETA. De todos los verbos irregulares castellanos, etc.

PRONTUARIO DE PEDAGOGÍA. Por D. Manuel MRSAGURR Y GONKIL.

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL. Compendio de aritmética y álgebra, etc.